



TRELEW, 10 MAR 2020

VISTO:

La Resolución N.º 166/2020 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N.º166/2020 DFCE se designó al Cr. Ariel Sebastián GIANNANDREA - DNI 27.092.152 como Profesor Adjunto Interino, Dedicación Simple, equivalente a 10 horas semanales, cuya dedicación integral es de 440 horas anuales, en el Espacio Disciplinar Auditoría Contable, Departamento Contabilidad, en Delegación Académica Esquel, a partir del 02 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2020.

Que por el Artículo 2º de la citada Resolución, se dejó sin efecto la designación interina del Cr. Marcelo Sebastián BURGOS, según Resolución Nro. 112/19 CDFCE, en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación simple, en el Espacio Disciplinar Contabilidad de Costos, en Delegación Académica Esquel, a partir del 2 de Marzo de 2020.

Que conforme el Artículo 3º se designó al Cr. Marcelo Sebastián BURGOS - DNI 26.944.712, como Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, equivalente a 10 horas semanales, cuya dedicación integral es de 440 horas anuales, en el Espacio Disciplinar Auditoría Contable, Departamento Contabilidad, en Delegación Académica Esquel, a partir del 02 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2020.

Que mediante el Artículo 4º se aprobó el Plan de Formación del Cr. Marcelo Sebastián BURGOS, dirigido por el Cr. Ariel Sebastián GIANNANDREA para el periodo 2020 – 2025.

Que por el Artículo 5º, se asignó Actividades a los Cres. Ariel Sebastián GIANNANDREA y Marcelo Sebastián BURGOS, en el marco de sus dedicaciones integrales según Anexo II de la Resolución, y se dejó sin efecto la asignación de actividades realizada por Resolución Nro. 116/19 CDFCE, de los docentes indicados, a partir del 02 de marzo de 2020.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 014/2020.


Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del 07 de marzo de 2020.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 166/2020 DFCE.-


--026/20



ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE


Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 0 2 6 / 2 0

CDFCE.-